



.....
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DEL CURSO
DE-1208
FORMACIÓN JUEZAS / JUECES I

CICLO 1-2017

Nivel de la carrera:	4º año
Créditos:	3
Año:	2018
Ciclo:	I
Requisitos	DE- 3008 y DE- 3017
Horario: MARTES 17:00 a 21:00 hrs.	

Misión de la Facultad de Derecho.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Visión de la Facultad de Derecho.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos,

con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural

DESCRIPCION DEL CURSO: una breve descripción sobre el objeto de estudio del curso.

En el desarrollo del curso se analizará el concepto de derechos humanos y su diversa concepción ideológica a través de la historia de la humanidad, pasando por los diversos modelos. Se estudiará el paso de la concepción individual y local de los derechos humanos a su proceso de internacionalización. Además, se estudiará las diferentes formas de protección, a nivel local, regional y universal, y la precisión de su contenido a través de las sentencias de los diferentes órganos jurisdiccionales.

De este modo, en este curso se busca analizar el papel de la constitucionalidad de los derechos humanos en Costa Rica, enfatizando en la situación de la Sala Constitucional. El papel de la Sala Constitucional como guardián de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, es una responsabilidad que se adoptó a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Durante la mayor parte de la historia anterior, la Corte Suprema de Justicia, tuvo muy poco que decir acerca de los derechos humanos que garantiza nuestra Constitución. Este periodo se caracterizó por una constante preocupación por controlar la constitucionalidad de la ley, en consecuencia, la Corte tuvo pocas oportunidades y menos razones para ocuparse de los derechos humanos. En realidad, hasta finales del siglo XX no existió una amplia base constitucional para afirmar el valor normativo del derecho internacional sobre derechos humanos frente a las acciones del gobierno o de los operadores judiciales. La Constitución en sí contiene escasas disposiciones acerca de los tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos y rara vez se invocan como normativa vinculante, tanto por los jueces como por los litigantes en Costa Rica y en América Latina.

Por ello, el seminario está orientado desentrañar la ideología que subyace en dichos instrumentos, y a capacitar a los estudiantes sobre su valor normativo, conforme lo establece el artículo 27 de la convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados. Estudiaremos la evolución, novedosa en América

Latina, de las razones que han llevado a la Sala Constitucional a sostener que al Estado no se le permite invocar normas de Derecho Interno, por más constitucionales que sean, como justificación del incumplimiento de un Tratado, Convenio o Instrumento Internacional. Veremos la especial relevancia de los principios de *pacta sunt servanda* (cumplimiento obligatorio de los tratados) y *bona fide* (buena fe) que son imperativos. Necesariamente, el estudio de la normativa constitucional -artículos 7 y 48- será el eje central del desarrollo de lo que hemos denominado el “valor supraconstitucional de los instrumentos sobre derechos humanos”, concepto que retoma nuestra jurisprudencia –que es vinculante *erga omnes*, salvo para la propia Sala de conformidad con el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional-, y que implica, que los jueces de todas las jerarquías, deben de oficio aplicar como cualquier otra norma –mejor aún como norma supraconstitucional- el Derecho Internacional sobre los Derechos Humanos, aducidos por las partes y que tienen como soporte los tratados, convenios, acuerdos e instrumentos internacionales, que se refieran a la protección de los derechos fundamentales de la persona humana, pues sus normas son normas jurídicas y por ende de valor imperativo, también denominadas por la doctrina como normas de *ius cogens*.

Datos del profesor: Víctor Orozco Solano. Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha. Master en Justicia Constitucional por la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Castilla-La Mancha. Master en Derecho Constitucional por la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Con varias especialidades, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Es Letrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, propiamente en el Despacho del Magistrado Armijo Sancho. Coordinador de la Maestría en Justicia Constitucional de la Universidad de Costa Rica. Profesor del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Escuela Libre de Derecho. Profesor de la Maestría en Administración de Justicia de la Universidad Nacional. Profesor de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional del Centro de Estudios de Actualización en Derecho (CEAD), México. Es autor de los libros: “La fuerza normativa de la Constitución frente a las normas preconstitucionales”, “Laicidad y Libertad de Religión”, y “la fuerza normativa de la Constitución”. Es coautor de los libros: “el Recurso de Amparo en Costa Rica”, “La Inconstitucionalidad por Omisión”, y “Reflexiones sobre la Justicia Constitucional en Latinoamérica”. Ha publicado más de una decena de artículos en libros colectivos y revistas especializadas de México, España,

Colombia, Perú, República Dominicana y Costa Rica. Correo electrónico: victorozcocr@gmail.com; Teléfono (506) 88396090.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Conocer el concepto y contenido de los derechos humanos, la tutela a nivel internacional por parte de los diversos organismos creados por la comunidad de naciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reconocer el concepto de derechos humanos y su fundamento en el Estado Moderno.
2. Identificar los derechos humanos de la primera, segunda y tercera generación.
3. Implementar los mecanismos de protección de los derechos humanos, en el plano nacional e internacional

PROCEDIMIENTO DIDÁCTICO (Metodología).

El curso es de modalidad presencial, mezclando las diferentes estrategias de aprendizaje. Se impartirá clases magistrales, se asignará lecturas para fomentar la discusión crítica en clase. También corresponderá a cada alumno realizar una investigación y defenderla ante el grupo en una mesa redonda que permita la interacción abierta de los participantes.

Para la investigación se deberá utilizar los mecanismos de la tecnología de la información que provee la red mundial de Internet y el uso de los equipos multimedia.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS QUE SE DESARROLLARÁN EN CLASE.

- a) Introducción del tema por el docente
- b) Análisis de casos
- c) Ejercicios individuales y trabajo en grupos
- d) Discusiones plenarias

- e) Redes semánticas
- f) Hipertextos
- g) Otros.

CRITERIOS DE EVALUACION: Generalmente este apartado está relacionado con las actividades didácticas desarrolladas. Ejemplos:

El curso se aprueba con calificación de 7,0 sobre 10,0. El valor de los rubros es el siguiente:

1.- Exposición oral de la Investigación.....	20%
2.- Presentación escrita de la Investigación.....	20%
3.- Pruebas cortas	30%
4.- Examen Final (oral).....	30%
Total.....	<hr/> 100%

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN GRUPAL: Se asignará trabajos grupales de investigación sobre temas que el profesor definirá en la primera lección.

TEMARIO-CALENDARIO (Cronograma). A cada tema o sesión de clase se le debe asignar la fecha en qué se desarrollará y su correspondiente bibliografía.

PRIMERA SEMANA: martes 13-20 de marzo de 2018.

- I.- Presentación.
- II.- Asignación de Trabajos de Investigación.
- III.- Comentario del Programa del curso.

SEGUNDA SEMANA: martes 3 de abril de 2018.

- I.- El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

II.- Los Derechos Humanos frente a los Derechos Fundamentales

III.- Aspectos históricos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Lecturas a realizar:

Orozco Solano. V., La fuerza normativa de la Constitución frente a las normas preconstitucionales, UBIJUS-CEAD, México, 2012. Comprobación de lectura.

TERCERA SEMANA: martes 10 de abril de 2018.

I.- La relación entre los conceptos de Dignidad Humana, Justicia Constitucional, Derechos Humanos y Democracia. Comentario y comprobación de lecturas del filósofo argentino Ernesto Garzón Valdés.

CUARTA SEMANA: martes 17 de abril de 2018.

I.- El principio de laicidad estatal desde una perspectiva comparada.

Lecturas:

Orozco Solano, V. El principio de Laicidad Estatal y sus implicaciones en el ordenamiento jurídico español: una aproximación desde el derecho comparado, Revista Judicial No. 110.

QUINTA SEMANA: martes 24 de abril de 2018.

I- Instrumentos Universales de Protección de los Derechos Humanos.

a.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

b.- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Comité de Derechos Humanos).

c.- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

II.-- Los Sistemas Regionales de Protección de los Derechos Humanos.

a.- El Convenio Europeo de 4 de noviembre de 1950 y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

b.- La Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Lecturas a realizar:

- Bou Franc, V., y otro, Curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Segunda Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, págs. 51-99.
- Fernández de Casadevante Romani, C., Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Cuarta Edición, Dilex, Sociedad Anónima, Madrid, 2013, págs. 115-187.
- García Roca y otros. El Diálogo entre los sistemas Europeo y Americano de Derechos Humanos, Thomson Reuters, Navarra, 2012, págs. 65-108. (Comprobación de lectura).

SEXTA SEMANA: martes 15 de mayo de 2018.

I.- El Sistema Interamericano:

a.- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

b.- Corte Interamericana de Derechos Humanos.

c.- Incorporación de la jurisprudencia a nivel interno.

Lecturas:

- Bou Franc, V., y otro, Curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Segunda Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, págs. 177-210.
- Faúndez Ledezma, H., El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, Aspectos institucionales y procesales, Tercera Edición, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 2004.
- Hernández Valle, R., Las sentencias básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011.
- Castillo Víquez F., y otros, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Anotada y concordada con la Jurisprudencia de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia, Escuela Judicial, 2013.

SEPTIMA SEMANA: martes 22 de mayo de 2018.

I.- La protección multinivel de los Derechos Fundamentales en el escenario europeo.

- a.- Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- b.- Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea
- c.- En el ámbito del Derecho Interno de los Estados.

Lecturas:

- Orozco Solano, V., El anhelado pluralismo constitucional en el ámbito europeo frente a la superioridad normativa de las Constituciones de cada Estado: la protección multidimensional de los derechos fundamentales en Europa.

- Casadevall, J., El Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su Jurisprudencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, págs. 25-167.

OCTAVA SEMANA: martes 29 de mayo de 2018.

I.- La recepción de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos en el ordenamiento interno.

- a.- En el derecho español (art. 10.2 de la Constitución Española de 1978), casos relevantes.
- b.- En el derecho costarricense (art. 48 de la Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949), casos relevantes.
- c.- El carácter vinculante de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Comprobación de lectura:

- Sentencias de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

NOVENA SEMANA: martes 5 de junio de 2018.

I.- La protección de los derechos fundamentales en el ámbito del derecho constitucional costarricense.

a.- Por los tribunales ordinarios.

b.- Por la Sala Constitucional mediante el recurso de amparo.

c.- Por la Sala Constitucional mediante el recurso de habeas corpus.

d.- Por la Sala Constitucional mediante las vías de control de constitucionalidad.

Lecturas:

- Patiño Cruz, S., Salazar Murillo, R., y Orozco Solano, V., El recurso de amparo en Costa Rica, Segunda Edición, Investigaciones Jurídicas, Sociedad Anónima, San José, 2013.

- Hernández Valle, R., Derecho procesal constitucional, San José, Juricentro, 1994.

DECIMA SEMANA: martes 12 de junio de 2018.-

I.- Subsidiariedad y tribunales internacionales de protección de los derechos humanos.

Comprobación de lectura.

Iglesias Vila, M., Subsidiariedad y tribunales internacionales de derechos humanos: ¿deferencia hacia los estados o división cooperativa del trabajo?

DÉCIMO PRIMER SEMANA: martes 19 de junio de 2018.-

Exposición trabajos de investigación.

Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4.

DÉCIMA SEGUNDA SEMANA: martes 26 de junio de 2018.

Exposición de trabajos de investigación.

Grupo 5, Grupo 6, Grupo 7 y Grupo 8.

DÉCIMO TERCER SEMANA: martes 3 de julio de 2018.

Examen final.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA. Aparte de la bibliografía obligatoria para cada clase, se recomienda incluir bibliografía complementaria para consulta de los discentes. Este apartado es opcional.

Ambos Kai, "La Corte Penal Internacional", Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, 2003.

Bidart Campos German, " Teoría general de los derechos Humanos", editorial Astrea,, Buenos Aires, 1991.

Buergenthal Thomas y otros, " La Protección de los Derechos Humanos en las Américas", Instituto Interamericano de Derechos Humanos, editorial Civitas, Madrid, 1990.

Colautti, Carlos E, " Derechos Humanos", Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina, 1995.

Fix Zamudio, Hector, " La evolución del derecho internacional de los derechos humanos" en: Revista Sociedade Brasileira de direito internacional.

Haba Enrique P, Tratado Básico de Derechos Humanos", volumen I y II, Editorial Juricentro, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 1986.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, " Diálogo Jurisprudencial", Julio-diciembre 2006, No. 1, México, 2006.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, " Justicia, libertad y derechos humanos", Homenaje a Rodolfo Piza Escalante, San José, Costa Rica, 2003.

Irigoin Jeannette, Panel sobre la Corte Penal Internacional”, Revista Ius et Prais.

Péces-Barba M, Gregorio, " Curso de Derechos Fundamentales", Eudema, Madrid, España, 1991.

Pérez Luño, Antonio, “Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución”, Editorial Tecnos, Madrid, 1986.

Pérez Luño, “Los Derechos Fundamentales”, Editorial Tecnos, Madrid, 1998.

Picado Sotela Sonia, “Apuntes sobre los fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos”, en: Curso interdisciplinario de Derechos Humanos, IIDH, San José, 1990.

Piza Rocafort, Rodolfo, “Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos” Universidad Autónoma de Centroamérica, 1988.

Rodríguez Rescia, Victor, “Curso básico autoformativo en derechos humanos”, documento digital, para uso exclusivo del curso.

Santiago Carlos, “Ética y Derechos Humanos: un ensayo de fundamentación”, Barcelona, Ariel, 1989.

Yañez-Barnuevo, Juan Antonio (Compilador), “La Justicia Penal Internacional: Una perspectiva Iberoamericana”, Casa de América, Madrid, 2000.